



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

12303 *Delegación competencias señora Alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 6 de noviembre de 2017 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA – PRESIDÈNCIA

Data: 06 / 11 / 2017

Número: 2017/992

Materia: Alcaldía

Asunto: Delegación competencias Sra. Alcaldesa

Expediente: 09.11.2017 a 14.11.2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa desde el día 9 de noviembre de 2017 por la mañana hasta el día 14 de noviembre de 2017 por la tarde; y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sra. Alcaldesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.-Delegar en la 1era Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D^a Teresa Borrás Atienza, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 9 de noviembre de 2017 por la mañana hasta mi reincorporación como Alcaldesa prevista para el día 14 de noviembre de 2017 por la tarde.

SEGUNDO.-Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.-Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís, noviembre de 2017

La Alcaldesa-Presidenta de Sant Lluís,
M. Montserrat Morla Subirats

